

MEDIDAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE PARA FIRMAR UN NUEVO PACTO PARA LA MEJORA DE LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EDUCATIVA.

- 1. Bajada de ratios en centros más vulnerables: mantener la ratio de 20 alumnas y alumnos en segundo ciclo de educación infantil en centros con índice negativo.**
- 2. Bajada de ratio general: nueva ratio de 23 alumnas y alumnos desde 1º de infantil, a partir del curso 25/26.**
- 3. Bajada de ratio general: nueva ratio de 23 alumnas y alumnos desde 1º de primaria, a partir del curso 25/26. El alumnado repetidor no computará para el cálculo de dicha ratio.**
- 4. Compromiso de trasladar progresivamente las dos medidas anteriores a los cursos siguientes.**
- 5. Análisis de opciones de reducción de ratio en 1º de la ESO, de manera individualizada y justificada.**
- 6. Acuerdo para que, si los desdobles necesarios por las medidas anteriores, no caben por cuestiones de espacio en los centros, se doten en horas de refuerzo (co-docencia o docencia compartida), sin conllevar necesariamente que se exija la ampliación del centro en cuestión.**

7. Reducciones por edad:

Las horas resultantes por estas reducciones serán, en todo caso, horas de permanencia en el centro, manteniéndose íntegramente las retribuciones del personal docente afectado. Estas horas de presencia en el centro estarán asociadas a los proyectos, tareas o programas que se acuerden.

Se plantea que:

- Los mayores de 55, 56 y 57 asuman las tareas acordadas en todas sus horas de presencia en el centro.

- Los mayores de 58 asuman la mitad de sus horas en las tareas acordadas y la otra mitad en trabajo personal sin determinar, como hasta la fecha.

Las concesiones de las reducciones por edad estarían supeditadas a la previa cobertura de la sustitución resultante.

8. Reducir las horas de formación institucional a 25, manteniendo el régimen de flexibilidad acordado en las mesas de trabajo del curso pasado

9. Reducción de la sobrecarga burocrática:

Compromiso de realizar nuevos desarrollos informáticos en Educa:

- Consultoría para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de Educa y desarrollo de un plan de mejora de Educa con el resultado de la misma (para el 31/8/2025).
- Evaluación por competencias LOMLOE (para el 31/8/2026)
- Evaluación FP Dual (para el 31/8/2026).
- Eliminación progresiva de duplicidades entre Educa y Kadinet (para el 31/8/2026).

10. Consolidación de las 1.000 horas del curso 24/25 en centros de infantil y primaria.

11. Entrega del Decreto Foral del ROC este curso 24/25 y del Decreto Foral de Jornada y Horarios el curso que viene 25/26.

12. Mejoras retributivas: se habrán de negociar en mesa general en el ámbito del nuevo Estatuto de Personal de las Administraciones Públicas de Navarra que se está calendarizando en el momento actual.



❖ **Todas las medidas anteriores estarían condicionadas a:**

- ⇒ La firma de un nuevo pacto, que estará vigente hasta el 31/8/2028.
- ⇒ Que las bajadas de ratios propuestas en las tres primeras medidas reviertan necesariamente en la mejora del sistema. Es necesario conseguir con ellas más y mejor aprendizaje y más y mejor docencia colaborativa. Por ello, estarán necesariamente vinculadas con el establecimiento de planes de mejora que serán evaluados cada 3 años.
- ⇒ Revisar las ratios del sistema, de manera general, cuando se disponga de la herramienta de análisis que está desarrollando NASTAT, en colaboración con la UPNA, sobre el desarrollo demográfico de Navarra.

Pamplona/Iruña, a 22 de octubre de 2024